



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 21 de noviembre, a través de correo electrónico.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a M^a Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D^a María Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, en representación de CCOO, asistido por D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, como asesor.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D. Sergio Espejo Vera, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Personas invitadas:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe de la Gerencia.
- 2) Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA, para someterla a la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno.



- 3) Debate y aprobación, si procede, del PORHUMA 2, para someterlo a la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno.
- 4) Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la anterior sesión, tan solo cabe informar del cambio de adscripción operado de una funcionaria interina de la Escala Administrativa, desde el Servicio de Acceso hacia el Departamento de Teoría e Historia económica.

2) Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA, para someterla a la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno.

La Gerencia informa que retira el punto del orden del día, pues se está aún valorando, puesto a puesto, los que pueden ser objeto de consolidación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2021.

Una vez que la Gerencia haya analizado todos los casos, se convocará una sesión de la Mesa, con el fin de acordar un plan de estabilización que pueda ser llevado para su aprobación por el Consejo de Gobierno antes de finalizar el año, y publicar la OPE en el BOJA.

3) Debate y aprobación, si procede, del PORHUMA 2, para someterlo a la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno.

La Gerencia recuerda que el coste total autorizado por la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021, en cuanto a los gastos de capítulo I para el PAS (cota de personal) es de **67.466.809 €**.

El primer borrador de la RPT contenida en el PORHUMA 2 era de **69.914.347,32 €**, calculado con los niveles retributivos de 2021, en tanto que el coste de la RPT que se somete a aprobación en esta sesión es de **72.930.004,20 €**.

Es decir: en el proceso negociador se ha incrementado el coste en **3.015.656,88 €**. Obviamente, la implementación del Plan ha de ser, necesariamente, plurianual, de aplicación condicionada, en todo caso, al incremento de las dotaciones de la Junta de Andalucía vía Presupuestos Generales.

Las modificaciones sobre la actual RPT que se incluyen en el PORHUMA 2 ascienden a un incremento neto de 101 plazas.

Se incluyen las siguientes nuevas plazas:



- 1 Jefatura de Sección en la Oficialía Mayor.
- 1 UTG y 1 Técnico Especialista en Administración electrónica en el Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro.
- 1 UTB en la Sección de Archivo.
- 1 Letrado asesor y 1 UTG en el Servicio Jurídico.
- 2 puestos administrativos (funcionarización de Técnico Auxiliar de Administración) en el Servicio de Acceso.
- 5 puestos administrativos en el Servicio de Escuela de Doctorado.
- 5 puestos administrativos (funcionarización de Técnico Auxiliar de Administración) en el Servicio de Becas.
- 1 puesto administrativo en el Servicio de PDI.
- 1 puesto administrativo en el Servicio de PAS.
- 1 UTG en el Servicio de Contratación.
- 1 Titulado Superior en el Servicio de PRL.
- 6 TELAB en el SCAI.
- 1 TGMADI en la OTRI.
- 2 TELAB en el CECA.
- 1 puesto administrativo en la Unidad de Infraestructura Científica.
- 2 TELAB en Ada Byron.
- 3 TELAB en el IHSM.
- 1 TELAB en el SCBI.
- 5 TELAB en Institutos (2 en ITIS, 2 en TELMA y 1 en I3MSC).
- 1 TELAB en la Facultad de Bellas Artes.
- 1 TGMADI en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 2 TGMADI en la UDA de Logopedia de la Facultad de Psicología y Logopedia.
- 1 TGMADI y 1 TELAB en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2 TELAB en la Facultad de Turismo.
- 2 TELAB en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- 1 TELAB en el Departamento de Biología molecular y bioquímica.
- 1 TELAB en el Departamento de Química analítica.
- 4 puestos administrativos (funcionarización de Técnico Auxiliar de Administración) en el Servicio de Relaciones Internacionales.
- 1 UTG y 5 Técnicos Especialistas en la Oficina de Programas de proyección universitaria a empresa y territorio.
- 1 Técnico Especialista en Calidad.
- 6 UTG de gestión departamental.
- 1 Jefatura de Sección, 1 UTG y 1 puesto administrativo en la Inspección de Servicios.
- 1 responsable de Seguridad/CISO y 1 Especialista en la Unidad de Ciberseguridad.
- 4 TEC SICAU de información y redes.
- 9 TAC SICAU.
- 1 Encargado de Equipo SICAU y 1 TEC SICAU Psicología y Logopedia.
- 1 Jefatura de Sección en la Oficina del Rector.
- 1 Técnico Especialista de Coordinación de redes sociales en el Servicio de Comunicación.
- 3 Jefaturas de Servicio, 2 Gestores, 6 Especialistas y 5 Técnicos Auxiliares en el área TIC.
- 3 Técnicos de Atención al usuario –redes sociales- en el Área de Bibliotecas.



- 1 Jefatura de Servicio, 1 Jefatura de Sección, 1 UTB, 1 Técnico de apoyo a tareas técnicas y 3 Técnicos de atención al Usuario en la Biblioteca de Psicología y logopedia.
- 2 Titulados Superiores de Smart Campus en el Servicio de Construcción, Conservación y Sostenibilidad.
- 2 Técnicos Especialistas de Actividades Culturales en el Servicio de Cultura.

La relación que se ha enumerado asciende a 122 plazas; el crecimiento neto en número de empleados es de 101, pues algunas de las plazas implican la amortización de otras.

En concreto, a la fecha actual hay un total de PAS de 1.441, en tanto que la RPT que se somete a la consideración de la Mesa suma un total de 1.542 efectivos.

Además, el PORHUMA 2, según indica la Gerencia:

- Implica la garantía retributiva de todos los puestos de trabajo.
- Supone la continuación de los procesos de funcionarización del PAS laboral: Técnicos Auxiliares de Administración y personal laboral del Área TIC, y creación de la comisión para preparar un plan integral de funcionarización.
- Regula por vez primera los contratos de jubilación parcial y de relevo.
- Agrupa en un solo texto las normas de movilidad, de permutas, de provisión de puestos de trabajo, de comisiones de servicios y de trabajos de superior categoría.
- Garantiza, en el primer trimestre de 2022, el establecimiento de planes de promoción de personal funcionario y de personal laboral.

Tras la exposición de la Gerencia, y dado que ninguna de las secciones sindicales pide la palabra para expresar comentario alguno, se procede a la votación sobre el PORHUMA 2, en orden decreciente de representación sindical. CCOO, SITUMA, CSIF y UGT votan en contra, en tanto que SIAM lo hace a favor.

Realizado el cómputo de los posicionamientos, constan el voto a favor de la Gerencia y de la sección sindical de SIAM, y el voto en contra de CCOO, SITUMA, CSIF y UGT, lo que supone un 56,25% de los votos a favor y un 43,75% de los votos en contra.

No obstante, el voto de la parte social de la Mesa es de un 87,50% en contra y un 12,50% a favor, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 del Reglamento de la Mesa, no se alcanza el porcentaje necesario para considerar adoptado el acuerdo.

4) Ruegos y preguntas.

SITUMA interviene para indicar, en relación al cambio de adscripción efectuado en el día de hoy de la funcionaria interina de la Escala Administrativa, que solicita que se evite



dar información sensible del motivo que la origina, a lo que la Gerencia indica que, si se prefiere que no se den explicaciones de esas causas, no las dará, si bien considera que la información dada tiene su justificación en la aplicación de criterios de transparencia, además de no implicar, al menos en este caso, una información que deba ser protegida.

El Presidente del Comité de Empresa solicita que se le remita al Comité el borrador final del Calendario Laboral 2022 con las modificaciones habidas en la reunión para someterlas a la aprobación del Pleno.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:25 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria